

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
El presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

05 SEP 2017

HEIDY PERALTA ALARCON
FEDATARIO TITULAR
R.D. N° 283-2012-SA-DS-HNCH/DG
TRAMITE INTERNO

Lima, 01 de Setiembre de 2017

VISTO, el Memorando N° 380-2017-DG/HCH, de fecha 15 de agosto de 2017, y la Resolución Ministerial N° 581-2017/MINSA, de fecha 20 de julio de 2017, a través de la cual se acepta la renuncia y se designan funcionarios del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 7° de la Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera (o), establece que son funciones de la Enfermera (o), entre otras, conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud, ocupando los respectivos puestos estructurales;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-SA de fecha 24 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a del Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

Que, el artículo 5°, del citado Reglamento, señala que para los procesos de concurso de los puestos de enfermería de las dependencias comprendidas en el ámbito de aplicación de la citada norma legal, se constituye una Comisión de Concurso, la cual estará integrado por el Titular de la Institución, quien la presidirá, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, un Representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú y un Representante de la Federación o Sindicato de Enfermeras, según ámbito geográfico;

Que, el artículo 6°, del pre citado Reglamento, señala las funciones de la Comisión, como son: Convocar a concurso los puestos de Enfermería, conducir el proceso de concurso, actuar como jurado, elaborar el cronograma de concurso conforme a lo establecido en el Reglamento, publicar los resultados, proclamar a los ganadores, cumplir y hacer cumplir el mencionado reglamento, resolver las cuestiones no previstas, rectificar los errores materiales en el proceso de concurso y elevar al Titular de la entidad, el informe final del proceso del concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 264-2017-HCH/DG de fecha 05 de julio de 2017, se reconfirmó la Comisión de Concurso encargado de conducir el proceso de Concurso para la Jefatura del Departamento de Enfermería, Supervisoras y Jefaturas de los diferentes Servicios funcionales del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 581-2017/MINSA, de fecha 20 de julio de 2017, se acepta la renuncia de funcionarios del Hospital Cayetano Heredia, entre estas la renuncia del Dr. Asunción Isaías RODRIGUEZ SALAZAR, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, miembro de la Comisión de Concurso encargado de conducir el proceso de Concurso para la Jefatura del Departamento de Enfermería, Supervisoras y Jefaturas de los diferentes Servicios funcionales del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia, procediéndose a la designación del Dr. Helver Alejandro CHÁVEZ JIMENO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a mérito de la resolución indicada en el párrafo precedente, resulta necesario reconstituir la Comisión de Concurso encargado de conducir el proceso de Concurso para la Jefatura del Departamento de Enfermería, Supervisoras y Jefaturas de los diferentes Servicios funcionales del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia, correspondiendo emitir la resolución directoral para dicho fin;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia;

De conformidad con el Artículo 6°, inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, y artículo I, de la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR a partir de la fecha de la presente resolución, la Comisión de Concurso que se encargará de conducir el Proceso de Concurso para la Jefatura del Departamento de Enfermería, Supervisoras y Jefaturas de los diferentes servicios funcionales del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia, la misma que estará integrada por los siguiente miembros:

- | | |
|---|---|
| - Dr. Segundo Cecilio Acho Mego
Director General del Hospital Cayetano Heredia | Presidente |
| - Dr. Helver Alejandro Chávez Jimeno
Director Ejecutivo de la Of. Ejecutiva de Gestión de RR.HH. | Secretario Técnico |
| - Abog. Bertha Iparraguirre Céspedes | Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| - Representante del Colegio de Enfermeros del Perú | Consejo Regional III- LM |
| - Representante del Sindicato General de Enfermeras | Hospital Cayetano Heredia |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 264-2017-HCH/DG de fecha 05 de julio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la Página WEB del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.

SCAMBIC/bic.
OEGRRHH
OARRHH
Dpto. Enfermería
Miembros del Comité
OAJ
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291